

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 319

COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 13 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 24 de mayo de 2004

SUMARIO: **Convenio** entre el Ministerio de la Producción, provincia del Chaco, y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para el diagnóstico social y económico de la actividad algodonera. Expresión de satisfacción. **Zimmermann y otros.** (937-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el que se expresa satisfacción ante la celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

Héctor R. Romero. – María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Gustavo J. Canteros. – Héctor R. Daza. – Elda S. Agüero. – Julio C. Martínez. – José A. Roselli. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Susana R. García. – Claudio J. Poggi. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Stella M. Cittadini. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – Gustavo D. Di Benedetto. – Patricia S. Fadel. –

Liliana B. Fellner. – Paulina E. Fiol. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Mónica A. Kuney. – Carlos G. Macchi. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Jorge L. Montoya. – Nélide B. Morales. – Alicia I. Narducci. – Blanca I. Osuna. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez Martínez. – Norma R. Pilati. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más absoluta satisfacción por la reciente celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para el diagnóstico social y económico de la actividad algodonera, a fin de brindar asistencia técnica para que las cooperativas agropecuarias puedan reconvertirse y encontrar una salida al pesado endeudamiento financiero y previsional que las ahoga actualmente.

Víctor Zimmermann. – Liliana A. Bayonzo. – José R. Mongeló. – Ólinda Montenegro. – Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desa-

rrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el que se expresa satisfacción ante la celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES–, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El convenio mencionado, celebrado recientemente entre el Ministerio de la Producción de la provincia, y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) se encuentra direccionado a brindar un diagnóstico social y económico de la actividad algodonera, particularmente de las cooperativas, para determinar cómo atacar el endeudamiento bancario, impositivo y previsional de estas entidades, que según las estimaciones de algunos dirigentes del sector supera los 40 millones de pesos en la provincia.

El Salón de las Américas del Hotel Gualok, ha sido el marco para la firma del acuerdo, contando con la presencia de intendentes del interior, dirigentes de cooperativas de toda la provincia, pequeños y medianos productores asociados a estas entidades, entre otros. Asimismo, se encontraban presentes autoridades de la talla del presidente del INAES –organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación–, contador Mario César Elgue; el vicegobernador de la provincia, doctor Eduardo Moro; el intendente local, Carim Peche, y los funcionarios del Ministerio de la Producción de la provincia, ingeniero Juan López Basavilvaso (Producción Primaria), ingeniero Hugo Borfitz (Desarrollo Industrial), y Roberto Liska (Asociativismo y Economía Social). La mesa de autoridades que presidió el acto se completó con el presidente de UCAL, Vladislav Romachevsky.

El objetivo de este acuerdo es el de articulación entre organismos nacionales, el gobierno provincial, y el sector cooperativo, para el diagnóstico técnico, social y económico de la actividad algodonera, fundamentalmente referido al endeudamiento.

La intención del gobierno es la búsqueda de la reconversión del sector, lo cual abre auspiciosamente una veta de esperanza para la recuperación de las entidades locales.

El presidente del INAES, contador Elgue, destacó que se trata de un nuevo perfil del organismo en esta gestión de gobierno nacional, “donde el presidente Néstor Kirchner apostó fuerte a la economía social. Y la idea es articular esfuerzos entre la pro-

vincia y la Nación, dejar de lado la simple especulación del capital e impulsar una nueva economía social más protagónica”.

La intención luego de este diagnóstico es por un lado, trabajar con fondos del FONCAP, para atender a aquellas entidades que por sus características no encuentran como sujetos de crédito en el sistema financiero formal, y por el otro lado, buscar los mecanismos para atender el endeudamiento con el Banco Nación y AFIP.

La causa de estas constantes postergaciones las podemos encontrar en las políticas que iban en contra de la producción, la cooperación, el regionalismo, en contra de las provincias del interior, y con una apertura salvaje de la economía, que hacían no solamente imposible el desarrollo, sino la misma supervivencia.

La actividad algodonera constituye el acervo del trabajo que permitió la ocupación territorial de todo el interior textil, y con el cual se desarrollaron las familias campesinas de mucho tiempo.

Esto también favorecerá principalmente a los pequeños y medianos productores que conforman el gran porcentaje de las familias rurales de nuestro país, y en particular del Chaco, que tienen comprometida su supervivencia porque han sido muchos los problemas que han tenido que soportar, relacionada con la actividad algodonera de la provincia.

Asimismo se acordaron una serie de trabajos, con varias reuniones con el INTI y el INTA, más el sector de UCAL, donde en forma consensuada se decidió dar impulso a tal iniciativa para buscar soluciones para trabajar en forma conjunta, donde el INAES va a ser interlocutor ante el Banco Nación y la AFIP.

Debemos mencionar que a la hora de evaluar el endeudamiento cooperativo las cifras son importantes, pero lo que se piensa es hacer una evaluación en cada cooperativa porque a veces los montos no coinciden entre lo que dice el sector y lo que dicen el Banco Nación y la AFIP. Se busca entonces confeccionar un registro no sólo económico, sino también de la parte técnica y funcional, dado que el INAES acordó con el Banco Nación y con el Fondo de Capital Social una asistencia importante para microemprendimientos productivos, especialmente para este sector cooperativista, aunque no sean sujetos de crédito. Es decir que la meta es crear un fondo de capital y subsidiar intereses, porque para reconvertir el sector esto es necesario.

Es por todo lo mencionado, que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de declaración, conforme argumentáramos más arriba.

*Víctor Zimmermann. – Liliana A. Bayonzo.
– José R. Mongeló. – Olinda Montenegro. – Héctor R. Romero.*